

i ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL

Código	366007
Titulación	MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	5,00
Departamento	C134 - DERECHO MERCANTIL

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Estar en posesión de la licenciatura o grado en Derecho.

Recomendaciones

La Exposición de motivos de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador, señala la necesidad de regular estas profesiones jurídicas para garantizar la fluidez en la circulación y establecimiento de profesiones dentro de la Unión Europea

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): No.
- Movilidad Internacional: No.
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2	HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos.
3	HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE-07 - Definir y articular un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal. TIPO: Competencias
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. TIPO: Competencias
COMPETENCIA GENERAL	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-10 - Identifica los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan de inscripción registral.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.
COMPETENCIA	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Q TEMARIO

Temario	Descripción
Propiedad industrial y competencia. Sociedades mercantiles. Títulos cambiarios. Contratos mercantiles. Derecho concursal.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
SE-01 Examen final escrito u oral.	MD-01 Explicación de contenidos teóricos.	60 %
SE-03 Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias.	MD-03 Debates jurídicos.	10 %
SE-04 Realización de ejercicios prácticos.	MD-02 Resolución de supuestos prácticos. MD-04 Comentario de textos jurídicos. MD-05 Elaboración de un dictamen jurídico. MD-06 Redacción de documentos jurídicos.	20 %

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se tendrán en cuenta los trabajos individuales o en grupo que se realicen a lo largo del curso y la participación activa en las sesiones docentes presenciales.
3. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
ROMERO MATUTE, BLANCA	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	Sí
OTEO BARRANCO, MARIA DEL CARMEN	COLEGIO DE ABOGADOS	No
PENDON MELENDEZ, MIGUEL ANGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
08 Teórico-Práctica	40	Clases teórico-prácticas. Habida cuenta la orientación profesional del título, las clases se desarrollan presencialmente en el aula y no pueden ser exclusivamente teóricas, de transmisión o de exposición de contenidos por parte del docente, sino que debe combinarse la teoría con actividades prácticas de diferente tipo (ejemplos, supuestos prácticos, debates, comentarios, simulaciones, etc.), fomentando y posibilitando la participación e interacción con los estudiantes y procurando reproducir en el aula lo que sería la futura práctica profesional.
10 Actividades formativas no presenciales	80,00	Trabajo autónomo del estudiante. Estudio personal de cada alumno, realización de trabajos, resolución de prácticas, cuestionarios de autoevaluación, lectura de documentos o cualquier otra tarea encomendada o recomendada por el profesorado que haya de realizarse fuera del aula sin la atención del profesor.

Actividad	Horas	Detalle
11 Actividades formativas de tutorías	2,40	Tutorías. Atención personalizada del estudiante por parte de los docentes con la finalidad de aclarar cuantas dudas plantee aquel en relación con la materia objeto del plan de estudios o con la programación de la asignatura, sin perjuicio de la posibilidad de desarrollar tutorías colectivas abiertas a todos los estudiantes del grupo. Las tutorías pueden ser presenciales o a través de los medios de comunicación ofrecidos por el campus virtual de la Universidad.
12 Actividades de evaluación	2,60	Actividades de evaluación. Exámenes o, en general, cualquier prueba escrita u oral, teórico-práctica, o exclusivamente práctica, para verificar el cumplimiento de los resultados de formación y de aprendizaje y calificar así al estudiante

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

AA.VV; Manual de Derecho Mercantil; Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, S (coords.); Vol. I y II; Tecnos, Madrid.

AA.VV; Lecciones de Derecho Mercantil; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Tecnos, Madrid.

AA.VV; Lecciones de Derecho Mercantil; Menéndez Menéndez, A y Rojo Fernández-Rio, A (coords.); Thomsom Reuters, Navarra.

Bibliografía Específica

Arroyo Martínez, I; Compendio de Derecho Marítimo (Ley 14/2014 de navegación

marítima); Tecnos, Madrid.

AA.VV; Derecho Mercantil, Volumen II, Propiedad Industrial; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Marcial Pons, Madrid.

AA.VV; Derecho Mercantil, Volumen III, Sociedades Mercantiles; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Marcial Pons, Madrid.

AA.VV; Derecho Mercantil, Volumen IV, Títulos Valores; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Marcial Pons, Madrid.

AA.VV; Derecho Mercantil, Volumen V, Contratación Mercantil; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Marcial Pons, Madrid.

AA.VV; Derecho Mercantil, Volumen X, Derecho Concursal; Jiménez Sánchez, G y Díaz Moreno A (coords.); Marcial Pons, Madrid.

COMENTARIOS

El profesor D. Jesús Rodríguez Gómez interviene como también docente en esta asignatura de Derecho mercantil, como abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
